



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI-02/2021
03/06/21

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día tres de junio de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo, por la *vía electrónica*, la segunda sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; artículos 6, 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 5 y 6 de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7 de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre de 2018; así como el acta del Consejo Académico de fecha tres de julio de dos mil diecinueve que ratifica al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo; previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los conciudadanos Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General de la UNISTMO, en su carácter de **Secretario Ejecutivo**; la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica; **Vocal A** de las Vicerrectorías; la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, **Vocal B** de las Jefaturas de Departamento; la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, **Suplente de Vocal B** y la M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Profesora-Investigadora, **Suplente de Vocal C**, del Personal operativo.

Desarrollo de la sesión:

Debido a la situación que afecta a nuestro país por la pandemia del Covid-19, esta reunión se realizó de manera virtual, el Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo da inicio a la sesión, informado a los integrantes de este Comité

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

que con fecha quince de abril de dos mil veintiuno el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, Presentó renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que a partir del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno el M.A. Oscar Cortés Olivares fue nombrado por el C. Rector de esta Casa de Estudios, como Vice-Rector de Administración y por ende Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo a partir de esta fecha en que aparecerá su nombre y firmará las actas correspondientes de este Comité. En este sentido el M.A. Oscar Cortés Olivares en su carácter de Presidente sometiendo a consideración la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber cometarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -
- II.- Seguimiento de Acuerdos anteriores. - - - - -
- III.- Acuerdos. - - - - -
- IV.- Puntos generales. - - - - -
- V.- Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

I. **Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión.** - - - - -
El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum para celebrar la presente sesión; en este sentido el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité. - - - - -

II. **Seguimiento de Acuerdos anteriores.** - En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares en su carácter de Presidente del Comité de Ética de esta Universidad, hace del conocimiento del Comité que con atención al oficio número SCTG/SCST/0306/2020, fechado el día 03 de noviembre de 2020, respecto a la EVALUACIÓN del Código de Conducta de la Universidad del Istmo se advierte que fue enviado a la Academia de Derecho con la Dra. Lorena Higareda Magaña, para efecto de estar en cumplimiento a las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, sobre utilizar lenguaje incluyente, tanto en el mensaje del Titular como en el contenido y agregar la fecha en que fue aprobado el Código por el CEPCI_UNISTMO. Respecto a la Difusión, la Vice-Rectoría mi cargo ha enviado oficio al encargado de las páginas web oficiales del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) para efecto de que esta Universidad pueda estar en cumplimiento a lo ordenado y se cree en el Portal Electrónico Institucional y que lleve el nombre de "Comité de Ética". En otro punto también se les informa que de acuerdo a lo establecido en el Inciso b) del Punto 6 de las funciones de los Comités, de los Lineamientos Generales ya fue enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a través del sistema electrónico sctg.transparencia@oaxaca.gob.mx, el Plan Anual de Trabajo 2021 de éste Comité, así como el acta de sesión correspondiente por lo que se ha dado oportuno cumplimiento a lo ordenado en el oficio SCTG/OS/012/2021, fechado el día 01 de marzo de 2021; en otro punto y en seguimiento a la Circular número SCTG/OS/029/2021 emitido por la oficina del Secretario a todos los Titulares de las Dependencias con atención a los Secretarios Ejecutivos de las mismas, recibido por esta Universidad vía electrónica en fecha 18 de mayo de 2021, se recibió la "GUÍA PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR CONDUCTAS QUE PUEDAN CONSTITUIR CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA", con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad y transparencia; promover la rendición de cuentas y el combate a la corrupción la cual permitirá servir como una herramienta que propicie un mayor compromiso de las servidoras y los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones, en apego a lo establecido por el numeral 8 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como robustecer la cultura de la integridad en el servicio público, el comportamiento ético y la prevención de conflictos de interés en la Administración Pública Estatal, por lo que el M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente de este Comité giro sus instrucciones al Departamento de Red de esta Universidad para que se realizara la difusión a todo el personal y otorgando el término de 15 días hábiles para el cumplimiento de dicha circular; al respecto y con fecha 08 de junio del año corriente mediante el Oficio Número 247/VRA/UNISTMO/2021, esta Universidad entregó evidencia de haber dado cumplimiento a lo ordenado enviando correos electrónicos a todo el personal además de publicarlos en los tableros informativos de esta Institución. Ahora bien, sobre la difusión del Código de Ética del Gobierno del Estado y el Código de Conducta de la UNISTMO a todos los trabajadores se exhortó al Comité para que



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

presentaran propuestas de difusión tomando en cuenta que aún tanto el personal académico y administrativo, así como los estudiantes aún no están de manera presencial en los Campus universitarios. - - - - -

III.- **Acuerdos.** - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes de este Comité presentaran propuestas de trípticos para que puedan ser debidamente difundidos en los correos electrónicos del personal, así como poderlos fijaren todos los tableros informativos de los Campus universitarios, propuestas que deberán ser entregados en la próxima reunión programada para el día 18 de junio la cual de igual manera será virtual. - - - - -

IV.- **Puntos generales.** - No se presentaron puntos generales, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

V. **Clausura de la sesión y levantamiento del acta.** - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el Presidente declara concluida la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

CONSTE


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración y Presidente
del Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés.


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Secretario Ejecutivo



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Vice-Rectora Académica
Vocal A



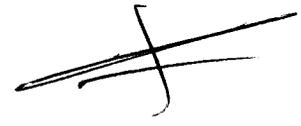
L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Departamento de
Gestión Académica
Vocal B



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales
Suplente de Vocal B



M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra
Profesora-Investigadora
Suplente de Vocal C:



1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO. UNISTMO/CEPCI-02/2021, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021.